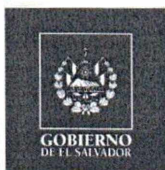


**VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA**



Ref. 36-2019

En la Oficina de Información y Respuesta del Viceministerio de Transporte, Santa Tecla, a las catorce horas siete minutos del día catorce de marzo de dos mil diecinueve.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO** que:

Que el día veintidós de febrero del presente año, se recibió de forma electrónica solicitud de información suscrita por el ciudadano . identificada administrativa con la referencia número treinta y seis - dos mil diecinueve, mediante el cual solicitó: Copia certificada del expediente administrativo de la presentación N° 34885/2017, listado según sistema institucional de las placas asignadas a la Ruta Código MB115X0, especificando los permisionarios y/o concesionarios de la misma. Copia certificada del expediente administrativo de la presentación N° 34648/2017.

A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículos 65,68 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, para lo cual el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso de la información, garantizando así "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el Art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la Ley.

FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA SOLICITADA.

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, la suscrita requirió pronunciamiento de la Dirección General de Transporte Terrestre, con la finalidad que suministrara la información petitionada.

En respuesta se ha recibido el oficio referencia VMT-DGTT-GAPB-0181-03-19 de fecha catorce de marzo del presente año, suscrito por el Agro. Gaspar Armando Portillo Benítez, en su calidad de Director General de Transporte Terrestre, quien pone a disposición del solicitante en versión pública por contener datos personales (art 73 LAIP) dos expedientes administrativos identificados con la referencia 34885/2017 y 34648/2017.

Con base a la Ley de Acceso a la Información Pública y a los razonamientos antes expuestos, se RESUELVE:

- a) Entréguese el oficio referencia VMT-DGTT-GAPB-0181-03-19 de fecha catorce de marzo del presente año, suscrito por el Agro. Gaspar Armando Portillo Benítez, en su calidad de Director General de Transporte Terrestre.

- b) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.


Lic. KAREN VANESSA ALVARENGA RIVAS
Oficial de Información Institucional,
Viceministerio de Transporte.

